

11 de mayo de 2022

Doctor

**JORGE LUIS TRUJILLO**

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Doctora

**GLORIA STELLA LOPEZ**

Magistrada Consejo Superior de la Judicatura

Bogota D.C.

Respetuoso y cordial saludo

En condición de Presidente Nacional de ASONAL JUDICIAL S.I., tras recoger múltiples inquietudes de funcionarios y empleados de los Juzgados de Bogota, en especial los Juzgados Civiles de Ejecución se Sentencias (Municipales y Circuito) comedidamente solicitamos respetuosamente una reunión con el Consejo Superior de la Judicatura o quienes este órgano delegue, la empresa contratista para la Digitalización en la Rama, los jueces del Comité Coordinador de los Jueces Civiles de Ejecución y dos delegados de nuestra organización para tratar las problemáticas actuales sobre la digitalización y otros aspectos conexos, que han sido objeto de discusión y revisión con nuestro sindicato en las ultimas 2 semanas.

Respetuosamente solicitamos desde ya que dicha reunión se provoque a mas tardar la próxima semana toda vez que en julio vence el contrato con la empresa contratista encargada y es inminente adoptar medidas de choque para evitar un colapso en este contenido y las funciones normales de estos despachos.

Ayer en la tarde tuvimos conocimiento que los delegados de estos jueces tienen reunión mañana en la tarde con la Magistrada **GLORIA STELLA LOPEZ** para abordar algunos temas relativos a esta problemática pero solicitamos que adicional a ello efectuemos una reunión la próxima semana toda vez que estamos compilando información al respecto y buscando algunas alternativas que no alcanzamos a tener listas para mañana a primera hora pero si podría ser viable próxima semana.

En las recientes charlas hemos conocido que hace 8 años la carga laboral de estos juzgados estaba por el orden de 60.000 expedientes. Hoy es casi el triple de casos pero no el triple de personal. En la revisión de la problemática también hemos conocido que los 20 juzgados tienen represados alrededor de 150.000 casos: a) Expedientes desde 2013 que les han llegado, b) los que llegaron en medio de la pandemia hasta ahora y c) los nuevos que están llegando.

A lo anterior debe sumarse los Habeas Corpus y Tutelas, entre otros. Estas ultimas se han incrementado en un 60%. Aunque los juzgados en un esfuerzo sobrehumano están sacando un promedio de 4 tutelas diarias, el ritmo de trabajo en este solo frente prácticamente paralizar las demás actividades del despacho y es justo en ese escenario donde se agota el tiempo para el proceso de digitalización del cual solo queda poco mas de un mes de plazo con el contratista, pero en un proceso lleno de traumatismos que prevé hacer fracasar esa gran apuesta en la Justicia.

En este sentido, solo a titulo enunciativo, en la idea de ampliar la temática en la reunión, se mencionan las siguientes problemáticas:

1. No se contó con que el Consejo u otra entidad diera Instrucciones precisas, claras y oportunas para la digitalización
2. Tampoco se fortaleció la planta de cargos ni se dotaron de las herramientas tecnológicas suficientes para enfrentar esa tarea adecuadamente por parte de los despachos judiciales aparte de los deberes propios del contratista
3. Los juzgados le hicieron control de calidad a la labor de digitalización (escaneo en realidad) de la contratista (con 8 personas que suspendiendo todo lo demás para esa revisión) encontrando enormes fallas en esa labor adelantada con miles de procesos
4. En el estudio se encontró que en 5 meses el 80% quedó mal digitalizado (escaneado)
5. Se encontraron múltiples casos de expediente digitalizados (Escaneados) no legibles, con copias de cuadernos con folios al revés, copias o escaneos mutilados en la parte de abajo donde va la firma por ejemplo del funcionario o apartes importantes, folios no escaneados y lo que es peor, al revisar el físico faltaban folios y la contratista no dio razón de ello
6. En Agosto pasado revisaron expedientes tipificados con tabla retención vieja, luego se revisó y ajustó la tabla.
7. Ahora se esta unificando la tabla de retención pero hay diferencias significativas entre la tabla de juzgados municipales y circuitos, igual ocurre con otras áreas, lo cual debe estandarizarse.
8. Se hizo un proyecto piloto con el Juzgado 1 Civil de Ejecución y tras valorar su negativo resultado los demás despachos decidieron suspender esa labor hasta que no se subsane de fondo para evitar perder tiempo y trabajo, aunado al deber de atender la enorme carga adicional que tiene cada despacho
9. La revisión de lo enviado por los juzgados de conocimiento llevó a devolver 4500 casos a los juzgados
10. Se suma que la carga laboral de municipales pasa los 7000 expedientes

11. El consorcio alega no tener personal ni recursos suficientes para adelantar sus tareas en este mes y medio que quedad y además se toman atribuciones contractuales que no tienen, tema que junto con otros, corresponde detallar en la reunión próxima
12. Se acordó que las entradas se las darían al consorcio y entran 100 diarios, pero ellos se demoran meses en regresarlo ya “digitalizados”
13. Se entregaron los llegados antes de Semana Santa y hoy no han devuelto ni los físicos
14. Hoy los juzgados ven la necesidad de digitalizr ellos mismos para evitar tantos errores y perdida de tiempo y esfuerzo pero sus múltiples tareas diarias no se los permite y tampoco es una labor que este dentro de sus funciones
15. Hauy problemas con los repositorios que dieron
16. Solo hace un mes conocieron de la existencia del gestor documental pero solo hasta antier comenzaron a darles los usuarios para poder acceder
17. Los despachos pider urgente personal y la respuesta que les dan es que son flojos y se niegan sistemáticamente a dar personal
18. Como se supone que todo ya esta “digitalizado” no habría necesidad de papel o toner o debe reducirse, por ello bajaron de 35 o 40 cajas al mes a solo 10 (la cuarta parte) pero el fracaso de esa “digitalización” obliga a tener que imprimir lo que llega pero no ha sido posible por que el papel y toner lo redujeron en un 75% como se mencionó.
19. Ahora corren esos términos para los despacho pues figuran cantidades de procesos a despacho, pero en realidad el juez dispone de ellos
20. A la “Digitalización” debe sumarse los problemas de banda ancha pues no abre un documento en los computadores, se ralentiza y/o “se cae”.
21. Algunos jueces sacaron de su bolsillo para comprar un programa para eso pero la solución no es suficiente, ni en todos los despachos y no es deber de los servidores y servidoras judiciales asumir los gastos que corresponden a la administración judicial
22. Tienen que subir documentos al micro sitio, registrar en siglo 21 y ello se dificulta
23. Dieron unos computadores la nube con lo subido hasta ahora no agusta menos aun para soportar los 150000 procesos que están represados
24. Los Juzgados de conocimientos tienen iguales o similares problemas
25. El Programa Ashur no sirve
26. Envian Circular de austeridad en papel y estos y los usuarios ante estos males amenazan con denuncias disciplinarias y penales, complicando el grave panorama de estress laboral existente,
27. Se necesita adecuada y oportuna capacitación en el gestor documental que permita el trámite de lo nuevo pero no han dado el migrador de los viejos
28. Recientemente el Dr Peña reconoció que no han podido hacer las pruebas proyectadas con las tutela
29. Ahora nos dicen prácticamente que toca sacar los procesos a la fuerza del despacho

30. Cada día rрге papel y toner y todo lo demás hasta que la situacion no se normalice realmente
31. Hay 24.200 expedientes listos para archivar pero hace 8 meses no dan cajas para ello y no han podido descargarlos de siglo 21
32. Lo anterior es como si no hubieran hecho trámite ante la Terminacion
33. Cada día llegan 1000 o hasta hasta 1800 correos diarios que toca direccionar y definir reenvio a despachos
34. Ese volumen solo lo revisan 3 personas y deben desocupar a diario para dar espacio a los del otro día, carga alta que forza a cometer errores por las cargas sobrehumanas para evacuar
35. Adicional a ello debió destinarse otra persona para oficios digitales
36. Se tubo que sacar un total de 15 personas para esas actividades relacionadas con digitalización, afectando la planta destinada a las demás funciones
37. Se debe revisar, ajustar, ensayar una plataforma que permita direccionar cada memorial, oficio y demás a cada juzgado lo cual aun no esta resuelto

Estos problemas enunciados, aun no desarrollados y muchos mas, tienen en jaque a los juzgados citados y se requiere un plan de choque urgente con personal, recursos, etc pues los servidores y servidoras no aguantan mas y la ciudadanía y los abogados cada vez mas elevan sus niveles de queja y reclamo, con tutelas, quejas disciplinarias, denuncias penales, vigilancias administrativas, ataques en redes y otros, quedando los servidores y servidoras judiciales impotentes ante la tremenda carga y presión que en cada uno se genera. **NUESTRA JUSTICIA YA NO AGUANTA MAS!!!** Urge salidas inmediatas ahora que la cuenta regresiva para terminar el contrato esta feneciendo.

Quedamos atentos a la reunión solicitada.

**Cordialmente,**



**JOSE FREDDY RESTREPO GARCIA**  
**PRESIDENTE NACIONAL ASONAL S.I.**